**Curso Internacional de Alta Formación 2018 A 15 años de política antidiscriminatoria: datos sociodemográficos, avances y desafíos**

Jan Jarab

05-09-2018

Este año es muy significativo para las Naciones Unidas, pues se cumplen 70 años de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, instrumento que representa el punto de partida con el que las sociedades de la posguerra decidieron reconstruir el mundo, y en el que se fundan los cimientos para lo que hoy conocemos como el marco de los derechos humanos.

La Declaración no comienza con la enunciación de un derecho propiamente, sino con dos artículos introductorios que junto con el preámbulo marcan el tono de la Declaración:

Artículo 1: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho…”

Artículo 2. “**todas** las personas tienen todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, **sin distinción** alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política **o de cualquier otra índole**, origen nacional o social, posición económica, nacimiento **o cualquier otra condición**. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona…”

Con esta redacción queda claro que “todas las personas”, “todos los seres humanos” realmente significa todos y todas, “sin distinción alguna”. De esta forma es como se establecen los principios de igualdad y no discriminación.

70 años después, nos encontramos con que la **discriminación** sigue formando parte de este mundo, de estas sociedades. 70 años después, seguimos escuchando historias sobre minorías religiosas que son expulsadas de su comunidad; sobre mujeres que son despedidas de sus empleos por estar embarazadas; escuelas que no proveen de los ajustes razonables para permitir la inclusión de personas con discapacidad; personas LGBT agredidas en las calles y en fin un largo etcétera de injusticias y discriminación.

Sin embargo, hoy celebro la iniciativa y el trabajo de CONAPRED y de otras instituciones como el INEGI por generar la información estadística que nos permitará evaluar de manera más objetiva en dónde nos encontramos en este tema. Sin duda, la generación de información confiable, nos permite diagnosticar el problema y en consecuencia, la generación de la política pública efectiva para hacerle frente a esta problemática. La ENADIS 2017 será una herramienta muy útil en la definición de la estrategia para combatir la discriminación en México.

También celebro la realización del “Curso Internacional de Alta Formación” que hoy nos convoca. Les deseo que estos dos días sean verdaderamente productivos y que sirvan para la generación de futuras acciones encaminadas a la realización de las aspiraciones evocadas por la Declaración Universal y en lo que llama Martha Nussbaum “en la creación de capacidades” para que las personas en su vida cotidiana puedan ser capaces de ejercer sus derechos.